

COMPRA DIRECTA N° 27182/2023

1.- Objeto del llamado:

Contratación de servicio de traslado desde Brasil a Uruguay de Suero Antirráquido e Inmunoglobina Humana Antirrábica, según lo detallado en los **Packing List** adjuntos al presente llamado, que contienen los datos necesarios a los efectos del transporte.

Se deberá tener en cuenta en la cotización, el seguro correspondiente y el despacho en origen.

Los ítems antes mencionados NO son dañinos para el traslado ni manipulación, ya que no son infecciosos.

El traslado a cotizar será desde el lugar de retiro en Brasil hasta el lugar de entrega en Uruguay detallados a continuación.

Lugar de retiro en Brasil:

Ministério de Saúde do Brasil
Dirección: Esplanada dos Ministérios Bloco G
Ciudad: Brasilia
Código Postal: 70058-900
País: Brasil.
CNPJ: 00.394.544/0001-85
Teléfono: (61) 3315-2768

Coordinadora General de la Coordinación General de Gestión de Insumos y Red de Frío: THAYSSA NEIVA DA FONSECA VICTER.

Lugar de entrega en Uruguay:

Laboratorio Calmette – Avda. Boulevard Artigas N°3175, Montevideo, Uruguay.

Se comunica que a los efectos aduaneros y del seguro, los valores de referencia son:

- Suero Antirráquido: U\$S 1.145,00 (dólares americanos mil ciento cuarenta y cinco con 00/00).
- Inmunoglobina Humana Antirrábica: U\$S 2.960,00 (dólares americanos dos mil novecientos sesenta con 00/00).

2.- Despacho de la mercadería:

El **despacho en origen** será de cargo de la **empresa adjudicataria** y el **despacho en destino** será de cargo del **Ministerio de Salud Pública**.

3.- Presentación de las propuestas:

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy, no recibándose ofertas por otra vía.

Por la sola presentación del proveedor a cotizar y salvo declaración expresa en contrario, se entiende que la oferta se ajusta a todas las condiciones contenidas en el llamado.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato PDF, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

4.- Documentación a presentar junto con la oferta:

Formulario de identificación del oferente firmado por el titular, o representante con facultades suficientes para ese acto (contar con legitimación), según modelo adjunto en **Anexo N°1**.

La representación debe estar debidamente respaldada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) con los datos de representantes y documentación de poderes ingresados y al menos verificados en el sistema. En caso que al momento de la apertura la misma no se encuentre en RUPE, la Administración podrá otorgar el plazo dispuesto en el artículo 65, inciso 7 del TOCAF a efectos de subsanar la referida carencia formal.

Sin perjuicio de los documentos solicitados, el proveedor podrá subir archivos con cualquier aclaración que desee formular.

5.- Forma de Cotización:

La **forma de cotización** será en **dólares americanos**, debiéndose incluir en el precio, la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuáles son. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

Se deberá tener en cuenta en la cotización, el seguro correspondiente y el despacho en origen.

Si en la oferta hubiera discrepancia entre los precios unitarios y los totales, valdrá lo establecido en los precios unitarios.

Cuando exista diferencia entre la cantidad escrita en números y letras, valdrá la escrita en letras. En caso de discrepancias entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.

Los precios serán firmes.

6.- Plazo de mantenimiento de oferta:

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde la fecha de apertura del presente procedimiento. Vencido dicho plazo se considerarán prorrogadas, salvo manifestación expresa en contrario.

7.- Evaluación de ofertas y adjudicación:

Para las ofertas que superen el juicio de admisibilidad y a su vez, cumplan con las especificaciones requeridas en este llamado, se procederá a realizar una evaluación teniendo en cuenta exclusivamente el **precio**.

La adjudicación objeto del llamado recaerá en un solo proveedor

Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro. A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE.

8.- Plazo de ejecución del servicio:

El servicio deberá realizarse a partir del día hábil siguiente a la recepción de la orden de compra correspondiente emitida por el Departamento de Compras y Suministros (notificación firme), a coordinar con el Departamento de Importaciones de la División Adquisiciones.

9.- Forma de pago:

Crédito SIIF dentro de los 60 (sesenta) días de ingresadas las facturas debidamente conformadas, en el Área Económico – Financiera. No se aceptarán facturas que consignen el cobro de recargos por incumplimiento en el pago de las mismas.

ANEXO N° I. Formulario de Identificación del Oferente.

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

PROCEDIMIENTO N.º _____ / _____

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA: _____

RAZON SOCIAL: _____

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT): _____

DATOS DE CONTACTO _____

DOMICILIO: _____

FAX: _____

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

El/los que suscribe (n) _____ (nombre de quien firme y quien tenga la calidad para representar a la empresa oferente acreditado en RUPE) en representación de la empresa de referencia, declara bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de condiciones particulares, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del TOCAF y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____



Ministério da Saúde
Secretaria de Vigilância em Saúde e Ambiente
Departamento de Imunização e Doenças Imunopreveníveis
Coordenação-Geral de Gestão de Insumos

PACKING LIST Nº 404535

DESTINO: GOVERNO DE URUGUAI

PALLET Nº	INSUMO	LOTE	FABRICANTE/ FORNECEDOR	DATA VALIDADE	QUANTIDADE P/PALLET	QUANTIDADE P/ LOTE	TEMPERATURA (°C)
1	0844730 - IMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRÁBICA 300UI 2ML	RA5030322B	KAMADA LTD.	13/09/2024	50	50	2 a 8º

IMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRÁBICA 300UI 2ML	PALLETS	CAIXA TERCIÁRIA	CAIXA SECUNDÁRIA
QUANTIDADES	1	1	3
COMPRIMENTO	120	54	26
LARGURA	80	30	10
ALTURA	33	14	10
PESO LÍQUIDO	1,30	1,300	0,520

PESO BRUTO	21,30	1,300	0,520
------------	-------	-------	-------

TOTAL	
QUANTIDADES	1
PESO LÍQUIDO	1,30
PESO BRUTO	21,30

THAYSSA NEIVA DA FONSECA VICTER
Coordenadora-Geral
Coordenação-Geral de Gestão de Insumos e Rede de Frio



Ministério da Saúde
Secretaria de Vigilância em Saúde e Ambiente
Departamento de Imunização e Doenças Imunopreveníveis
Coordenação-Geral de Gestão de Insumos

PACKING LIST Nº 428152

DESTINO: GOVERNO DE URUGUAI

PALETES Nº	MEDICAMENTO	LOTE	LABORATORIO PROVEEDOR	FECHA DE VALIDEZ	CANTIDAD POR PALET	CANTIDAD POR VIALES POR PALET	LA TEMPERATURA (°C)
01	0847062 - SUERO ANTIRRÁQUIDO (LOXOSCELES, FONEUTRIA Y TITIS) - 1 AMPOLLA	230013	BUTANTAN	30/11/2025	20	VIALES	2°C a 8°C

SUERO ANTIRRÁQUIDO (LOXOSCELES, FONEUTRIA Y TITIS) - 1 AMPOLLA	PALETS	BOX TERCIARIA	BOX SECUNDARIA
CANTIDAD - UND	1	1	5
LONGITUD - CM	120	30,0	13
ANCHO - CM	80	26,5	6
ALTURA - CM	33	15,0	7
PESO NETO - KG	0,525	0,525	0,105
PESO BRUTO - KG	20,525	0,525	0,105

TOTAL PALLETS	
CANTIDAD	1
PESO NETO	0,525
PESO BRUTO	20,525

THAYSSA NEIVA DA FONSECA VICTER
Coordinador general
Coordinación General de Gestión de Insumos y Red de Frío

EDER GATTI FERNANDES
Director
Departamento de Inmunización y Enfermedades Prevenibles por Vacunación

Referência: Processo nº 25000.039177/2023-21

SEI nº 0034194771

Departamento de Imunização e Doenças Transmissíveis - DEIDT
SRTV 702, Via W5 Norte - Bairro Asa Norte, Brasília/DF, CEP 70723-040
Site - saude.gov.br